

informa

AUTÓNOMOS MADRILEÑOS

JULIO 2020 - Nº 35

Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid - Tlf.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42
 FEDERACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FIDACAM-CIAE

Desescalada: La Comunidad de Madrid entra en la segunda fase de la nueva normalidad

Esta situación permite ampliar los aforos de las actividades que hasta ahora estaban limitadas en el 60%, como es el caso de la hostelería y la restauración. Así, el interior de los bares y restaurantes pueden ocuparse desde hoy al 75% y las terrazas pueden hacerlo al 100% siempre y cuando se guarde el metro y medio de distancia entre las mesas. Como medida preventiva, los bares de copas, salas de baile y discotecas podrán utilizar la pista para ubicar mesas, siempre guardando la distancia de 1,5 metros entre ellas, pero en ningún caso se permitirá bailar. Si se podrá tomar una consumición en la barra.

Locales comerciales, establecimientos minoristas, mercadillos, centros y parques comerciales, autoescuelas, academias, archivos o alojamientos turísticos también tienen permiso para abrir al 75% de su capacidad, al igual que aquellas actividades relacionadas con la cultura, el ocio y los espectáculos: teatros, auditorios, bibliotecas (sin cita previa), salas de exposiciones, cines, circos, salas de juego, plazas de toros, parques de atracciones, zoológicos o acuarios.



El Gobierno regional también permite la apertura de gimnasios al 75% y las clases presenciales pueden acoger ahora a un máximo a 25 personas. Las instalaciones y centros deportivos de la Comunidad de Madrid no cuentan con restricción de aforo si se cumple la normativa y se garantiza la distancia entre los usuarios.

Los congresos, encuentros, reuniones de negocios, conferencias, eventos, reuniones profesionales y juntas de comunidades de propietarios también pueden celebrarse al 75% de aforo. Y los servicios de catering o cóctel para estos eventos pueden recuperarse

convenientemente para tal fin. Y continúa prohibido la celebración de fiestas, eventos populares y verbenas, así como el baño en las zonas naturales de la región.

La Comunidad de Madrid ha informado que seguirá analizando la evolución de la pandemia para continuar abriendo y recuperando la economía, aunque no descarta que se pueda "dar marcha atrás con algún sector" si hay rebotes. También ha señalado que "la orden del 21 de junio -que dio inicio a la desescalada en Madrid- está surtiendo efecto porque controlamos la epidemia a la vez que se reactiva la economía".

Inquietud en los empresarios y autónomos del ocio nocturno

En principio los empresarios del ocio nocturno madrileño protestaron al Gobierno regional, y en especial al vicepresidente, que retirase el "veto" impuesto al sector, que había quedado de forma "injusta y desproporcionada" fuera del decreto de desescalada publicado por la Comunidad de Madrid el 21 de junio, posteriormente han valorado positivamente la reapertura de los bares, salas de fiesta y discotecas, aunque criticó que el aforo del 40% marcado por el Gobierno regional «resulta insuficiente» para reactivar la actividad económica del sector después de 115 días con el cierre echado.

También los empresarios del ocio nocturno consideran que este primer paso «va a permitir ensayar los protocolos» del plan elaborado por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) junto con el sector, un plan que Noche Madrid ha decidido ampliar con medidas complementarias y voluntarias que podrían ayudar para recuperar aforos y el uso de la pista de baile. Entre ellas, va a proponer que los

locales con una capacidad de más de 200 personas lleven a cabo la toma de temperatura de los usuarios o que se elaboren planes de prevención que se adapten a las características de funcionamiento, tamaño y prestación de servicios de los diferentes establecimientos.

También planteará al Gobierno regional la implantación del Registro Sanitario para garantizar la trazabilidad de los asistentes a los locales de ocio.

Casi 2.000 terrazas han sido multadas en Madrid desde su apertura en la desescalada

La Policía Municipal ha llegado a realizar un total de 4.600 inspecciones, de 5.000 terrazas censadas. De tales inspecciones, han sido sancionadas por incumplir con la normativa desde su apertura en la desescalada por la pandemia del coronavirus. En la mayoría de los casos, la visita de los policías terminó en denuncia por superar el espacio público permitido y el número y distancia entre mesas, ya que solo podían llegar al 50% del

aforo con una separación de dos metros entre mesas; pero también por incumplir los horarios, generar molestias o ruidos a los vecinos o incluso por carecer de licencia, entre otras cuestiones.

Avalmadrid y Bankia firman una línea de 50 millones adicionales para avalar a los autónomos y pymes de Madrid

Bankia y Avalmadrid han firmado una línea de financiación de 50 millones de euros destinada a avalar a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos de la Comunidad de Madrid que se hayan visto afectados por la crisis del Covid-19. La ampliación del acuerdo de colaboración que ambas entidades financieras mantienen desde 2011 tiene por objetivo ofrecer un conjunto de soluciones de financiación y liquidez al tejido empresarial madrileño para apoyar su actividad económica ante las consecuencias del coronavirus.



186.478 autónomos madrileños reciben último pago de la prestación extraordinaria por la crisis del covid19

La Seguridad Social ha abonado en total 1.138 millones de euros a los 1,46 millones de trabajadores autónomos beneficiarios de la prestación extraordinaria en el mes de junio, 186.478 son de la Comunidad de Madrid. Los autónomos de Madrid han estado protegidos en un 46,77%.

La prestación extraordinaria fue aprobada el pasado mes de marzo para los trabajadores autónomos que se vieron obligados a cerrar por el Estado de Alarma y para quienes, pudiendo continuar con su actividad, tuvieron una caída de la facturación del 75% respecto al promedio de los seis meses anteriores a la solicitud. Supone una prestación equivalente al 70% de la base reguladora (un mínimo de 661 euros al mes) además de la exoneración total de las cotizaciones sociales.

Durante los tres meses y medio que ha estado vigente esta prestación, la Seguridad Social ha abonado 3.708 millones de euros en prestaciones extraordinarias. Cada beneficiario ha percibido de media 723,59 euros al mes (más de 2.600 euros en total si accedieron a la prestación desde el 14 de marzo), una ayuda compatible con la actividad y que se suma a la exoneración temporal de las cotizaciones sociales, que de media ha supuesto otros 313,21 euros cada mes.

La Tesorería General de la Seguridad Social ya ha devuelto la parte correspondiente de la cuota de marzo y abril a todos los autónomos a los que se les concedió la prestación después de haber pasado la orden de cobro. La prestación ha cubierto a 1,46 millones de trabajadores autónomos



mos en este tiempo, lo que supone el 45,52% de los que estaban de alta de media en mayo, con una cierta heterogeneidad tanto por sectores como geográfica.

En cuanto a los sectores con más beneficiarios protegidos, en términos absolutos, han sido el comercio, servicios de comidas y bebidas y actividades de construcción especializada.

Nuevas ayudas

La prestación extraordinaria -que se puede solicitar hasta finales de julio- dejó de estar en vigor desde el martes, 30 de junio, pero el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha consensuado con las principales asociaciones de trabajadores autónomos nuevas ayudas que sustituyen a la prestación extraordinaria y que se se aplican desde el 1 de julio.

Entre las nuevas medidas están la reducción de las cotizaciones sociales durante los próximos tres meses para los autónomos que han percibido la prestación, la compatibilidad de la actividad con el acceso a la prestación ordinaria por cese de actividad y una prestación especial para los trabajadores de temporada.

En primer lugar, los beneficiarios de la prestación extraordinaria no tendrán que pagar las cotizaciones sociales del mes de julio y tendrán una exoneración del 50% en

agosto y del 25% en septiembre, lo que supondrá un ahorro mínimo de más de 500 euros por autónomo durante los próximos tres meses.

Para aquellos cuya actividad aún siga muy afectada por los efectos de la pandemia, podrán acceder a la prestación por cese de actividad ordinaria si su facturación en el tercer trimestre es un 75% más baja que la del mismo periodo del año pasado, siempre y cuando sus rendimientos netos en el periodo no superen la cuantía equivalente a 1,75 veces el SMI del trimestre. Esta posibilidad, que será compatible con la actividad, supone un beneficio económico mínimo de 930 euros al mes por trabajador, ya que supone una prestación económica equivalente al 70% de la base mínima de cotización que corresponda.

Para acceder a esta prestación ordinaria compatible con la actividad, no es necesario esperar a que termine el trimestre. Los trabajadores autónomos que estimen que pueden ser beneficiarios de la prestación pueden solicitarla en cualquier momento. Posteriormente se realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos.

Los autónomos tienen la posibilidad, además, de renunciar a la prestación durante esos tres meses si ven recuperada su actividad.

Diagnóstico Global del Pequeño Comercio

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado destinar 464.152 euros para el Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista de Madrid 2020, una iniciativa que permitirá analizar la situación de 420 pequeños comercios de toda la región para conocer sus fortalezas y debilidades y mejorar su crecimiento, rentabilidad y competitividad.

Este diagnóstico, que se empezó a realizar anualmente en 2016 y en el que ya han participado más de 1.200 establecimientos de la Comunidad de Madrid, tiene como objetivo "proporcionar información sobre los conocimientos de gestión empresarial de los comerciantes, sus técnicas de venta, la atención al cliente, la adecuación de los locales o el uso de nuevas tecnologías".

Según ha informado el vicepresidente, Ignacio Aguado, en rueda de prensa, se trata de radiografiar la situación de partida de cada comercio analizado para "identificar los factores clave que le permitan impulsar su competitividad, un elemento imprescindible especial-

mente en el contexto económico provocado por la crisis del coronavirus".

Así, este año se van a analizar 420 pequeños comercios de cuatro municipios de la región (dos de menos de 5.000 habitantes, uno de entre 5.000 y 50.000 y otro con más de 50.000 vecinos) y pertenecientes a sectores como pastelería, ferretería o textil y complementos. En todos ellos, se detectarán las necesidades de asesoramiento para emprender procesos de modernización y técnicas de marketing, analizando las áreas de mejora y las posibles soluciones. Además, se incidirá en las posibles estrategias del pequeño comercio para aprovechar

los nuevos modos de consumo y las oportunidades de negocio. El diagnóstico permitirá al comerciante evaluar su situación de partida y los posibles problemas que afronta en ámbitos como su proceso comercial, la fidelización de la clientela o la comunicación, enfocándolos a las nuevas situaciones del mercado.

Con toda la información obtenida en el estudio, el titular de cada negocio analizado participará en el diseño de un plan de activación comercial personalizado, que incluirá iniciativas y soluciones a desarrollar a corto y medio plazo con el objetivo de ayudar a la supervivencia y crecimiento de la empresa.



La pandemia se ceba con el pequeño comercio

La crisis del coronavirus está afectando especialmente a la subsistencia de los pequeños comercios. Si antes de la pandemia ya les resultaba difícil competir contra las grandes marcas, la situación se les complica todavía más ahora, después de tres meses de estado de alarma y con una baja demanda por parte de los clientes.

Basta con recorrer el centro de Madrid para percatarse de la situación que atraviesan estos establecimientos. En la calle Conde de Peñalver, situada en el barrio de Salamanca, se pueden encon-

trar en una distancia de 150 metros hasta cinco negocios con las puertas metálicas bajadas hasta el suelo en los que cuelgan carteles que anuncian su cierre o traspaso.

El problema de estos establecimientos, obviamente, no se limita a este barrio de Madrid. Son las 16:30 horas en Malasaña y sus calles más emblemáticas, en las que se entremezclan bares con tiendas de artesanos, ya no tienen el ajetreo que acostumbran. La escasez de turistas en esta céntrica zona también ha hecho mella en los comerciantes.

No se produce un nivel de consumo suficiente para volver a relanzar la economía del barrio" "Muchos de los establecimientos de este barrio no han podido volver a abrir porque las medidas que se han tomado no han sido suficientes para que pudieran continuar con sus negocios adelante. Vemos que muchos no han levantado el cierre y otros muchos han puesto el cartel de 'se vende'", señala un vecino de Malasaña. "Es muy preocupante porque no se produce un nivel de consumo suficiente, se nos hace muy complicado volver a relanzar la economía del barrio", añade.